PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A SEBASTIAN ARROYO NEIRA ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS.

DECRETO ALCALDICIO № 1094

Chillán Viejo, 1 0 FEB 2023

## VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

## **CONSIDERANDO:**

**a).-** Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

**b).-** Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo

c).- El Decreto  $N^{\circ}$  10810 de fecha 30/12/2022 que aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por SEBASTIAN ARROYO NEIRA para que se le conceda Permiso Sin goce de sueldo por 3 días y la autorización dada por la Administradora.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA 3 dias de Sin goce de sueldo a SEBASTIAN ARROYO NEIRA, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, desde el día 22/02/2023 al 24/02/2023.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDESA(S) DEBORA FARIAS FRITZ

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/MCVH/PQP